

Por dho despacho se Prebueno Y Para su cumplim^{to} Mandaron se observen
 los Capítulos que su Mag^d. Manda en su^a Instrucción, y se saquen las dñixen
 ças que se practicaron el día diez Ynuebe de febrero proximo pasado diez
 de Año, y se inserten en ellas las que se fueren practicando sobre el sorteo
 que se Prebueno para el Yemplazo de xpoval de balalobre por auer
 de Dios sorobis de queage Muerto en la Ciudad de Alicante como consta de
 dho despacho queda Principio destas dñixençias, Y Para el cumplim^{to}
 que su Mag^d. manda observar, se lea Vuedo Politico A D. Alonso más
 Vely beneficiado y cura Propio de la Parroquial desta Villa para que
 asista, personalmente, al sorteo que se ha de fazer para dho Yemplazo Mañá
 na día dos del corriente a las quatro de la tarde, por la mucha falta que ha
 de dho sorteo en la presente Expedicion que Prebueno su Mag^d. y se hagan
 muchas y dñixençias de todos los vizos que tiene esta Villa para practicar
 dho sorteo con toda brevedad y se ha de pagar a las demas dñixençias que
 combiniere, así lo acordaron Mandaron Y firmaron diez y siete
 los que supieron Y lo firmo

Jn^o Bartolome Solana Modrigo Juarez
 Jn^o Juan de la Cruz
 do^o de^o de Gines Roguelopez
 Valero

Vuedo Politico

En esta Villa en el día diez y siete de Mayo año diez y siete de Vuedo Politico al
 D. Alonso más Vely cura Propio desta Parroquial, y visto y entendido por
 dho V. dixo estaba pronto como se le alifirado a cumplir el orden de su
 Mag^d. como se Prebueno; Y Para que conste se pone por dñixençia Y lo firmo

Juan de las Cano
 O. S. P.

En esta Villa en el día diez y siete de Mayo año diez y siete de Vuedo Politico al
 dho V. D. Alonso más Vely cura Propio desta Parroquial y para que

